



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0735-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 08 de mayo de 2024.

VISTO: El acuerdo adoptado en la Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 07 de mayo de 2024, sobre la nueva designación en la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el cual a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Resolución N° 0167-2024/UNTUMBES-CU, del 22 de marzo de 2024, se ratifica la designación al docente Dr. JHON EDWIN YPANAQUE ANCAJIMA, al cargo de Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Dependencias, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción y designados en concordancia con lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1 del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2024, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene efectuar una nueva designación en la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior y al amparo de lo establecido en el inciso f) del artículo 161. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, se acepta la propuesta formulada del señor Rector, para que el mencionado docente cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma el desempeño del cargo correspondiente a la mencionada Dirección;

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 07 de mayo de 2024, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del docente Dr. JHON EDWIN YPANAQUE ANCAJIMA, al cargo de Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTUMBES, a partir de la fecha, agradeciéndosele los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al docente Mg. GALVANI GUERRERO GARCIA, al cargo de Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTUMBES, a partir de la fecha, encomendándosele responsabilidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 0735-2024/UNTUMBES-CU.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Sub Unidad Remuneraciones y Escalafón (Legajo), para conocimiento y fines, de igual forma, a los administrados, para que procedan en consecuencia.

Dada en Tumbes, a los ocho días de mayo dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

c.c:

- ✓ RECTORADO - EEBJ
- ✓ VRAC-VRINV-DGADM-URRHH
- ✓ OCII-OTI-ARCHIVO.

EEBJ/RECTOR

IAPS/SEC.GENERAL

.Jclf..